

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA MAESTRA DE APOYO – MODULO DE APOYO A LA INTEGRACION ESCOLAR.

- **Presupuesto Prestacional y Cronograma de Asistencia:**

Deberá constar:

- Fecha anterior al inicio de la prestación.
 - Datos del profesional – (e mail, teléfono de contacto – CUIT).
 - Datos del beneficiario (nombre y apellido, DNI.).
 - Prestación brindada.
 - Indicar domicilio donde se brindará la prestación.
 - Período que abarca la prestación presupuestada.
 - Importe total.
-
- **Conformidad Prestacional:** Completo y firmado por el beneficiario con discapacidad o su responsable. Deberá respetarse específicamente el modelo indicado por la SSSalud.
 - **Acta Acuerdo:** firmada por las tres partes (escuela común, docente o Institución Integradora y responsable del beneficiario). Con fecha anterior al inicio de la prestación. En el caso de Institución Integradora deberá indicarse en el acta el nombre del docente que realiza la integración en la escuela.
 - **Título habilitante, con certificado de analítico de Materias,** en el caso de Maestro de Apoyo.
 - **Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de la SSS (RNP) en el caso de ser Psicopedagoga;** y/o Servicio Nacional de Discapacidad (ANDIS) en el caso de las Instituciones Integradoras.
 - **Inscripción ante la SSS que lo habilite a brindar prestación bajo la Modalidad de Integración en el caso de ser Psicopedagoga (Mecanismo de Integración SSS).**
 - **Informe de evaluación inicial:** deberá presentarse exclusivamente al comienzo de una nueva prestación, o con un nuevo prestador, en el cual consten los instrumentos de valoración aplicados y resultados del proceso de evaluación.
Indicando el tratamiento sugerido y el diagnóstico funcional, social y terapéutico, así como el requerimiento de apoyo propuesto.
 - **Informe evolutivo semestral del año finalizado de cobertura de la prestación (segundo semestre)** para el caso de la continuación de las terapias.
 - **Plan de Trabajo propuesto para el periodo de cobertura de la prestación:** Indicando datos del beneficiario y del prestador. Fecha anterior al inicio de la prestación, indicando

objetivos de tratamiento y evolución del caso. Los planes de tratamiento de todas las especialidades deben estar referidos específicamente al beneficiario con sus particularidades y basados en los informes inicial y/o evolutivo correspondientes. No se dará curso a Planes de Tratamiento genéricos.

- **Adaptaciones curriculares por materias**, referidas específicamente a las particularidades del beneficiario. No se dará curso a modelos genéricos.
- **Constancia de Inscripción ante ARCA.**
- **Constancia de CBU.**

* EL MAESTRO DE APOYO **NO PUEDE SER PSICOLOGO / A**

* MÓDULO MAESTRO DE APOYO: MINIMO DE 24 HS. MENSUALES

* MÓDULO APOYO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR: MINIMO DE 32 HS. MENSUALES.